ORD. 133/2008 - AUTORIZACIÓN AL D.E. PARA OTORGAR COMODATO, SRES. ORTEGA, BARRAZA, DÍAZ.-

Publicado el 22 octubre, 2008

. . .VISTO

El Expediente Nº 131-D-2007 iniciado por nota del Sr. Barraza, Carlos Vicente, la Sra. Ortega, Ramona, la Sra. Barraza, Alejandra Beatriz, el Sr. Díaz, Martín Roberto y Sr. Barraza, Emilio Arturo y

. . .CONSIDERANDO

QUE en el caso de las personas peticionantes, se trata de una familia con problemas habitacionales y con posibilidades concretas de mejorar su vivienda donde albergar su grupo familiar;

QUE otorgando en comodato el inmueble en cuestión el grupo familiar solucionaría su problema en un plazo inmediato;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a Otorgar en comodato a las personas que a continuación se detallan: Ortega, Ramona, D.N.I. Nº 10.274.921, Barraza, Emilio Arturo, D.N.I. Nº

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

13.191.584, Díaz, Martín Roberto D.N.I. Nº 25.076.078, Barraza, Carlos Vicente, D.N.I. Nº 30.103.011 y Barraza, Alejandra Beatriz, D.N.I. Nº 30.103.250 el inmueble de propiedad municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN: I, SECCION: C, MANZANA: 123, PARCELA 2h, MATRICULA: 9.519 de nuestra ciudad.-

-

ARTICULO 2º. Los beneficiarios destinarán dicho inmueble a vivienda única y de ocupación permanente, quedándoles prohibido todo tipo de cesión total o parcial del bien.-

ARTICULO 3º : El incumplimiento de lo establecido en el artículo precedente implicará la nulidad absoluta de la cesión y la caducidad de pleno derecho del préstamo, con restitución del inmueble a la Municipalidad y sin derecho a recompensa de ninguna naturaleza y con las mejoras introducidas en beneficio de la Municipalidad.-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido; archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintidós días del mes de Octubre del año 2008.

ENTRADA

En Sesión Ordinaria de fecha 13 de Junio de 2007 y girado a las comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Publicas.

SALIDA

En Sesión Ordinaria de fecha 22 de Octubre del año 2008, el proyecto de las Comisiones fue aprobado en General y en Particular por una Unanimidad del Honorable Cuerpo

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 29 de Octubre de 2008.

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE